



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar,

11 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6148 /

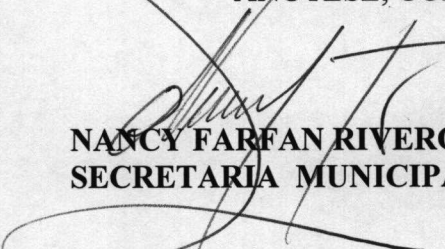
**VISTOS:**

- 1.- El Programa de Celebración de Aniversario Título de Ciudad N° 178 de la Comuna de Vallenar;
- 2.- La actividad denominada "Una Reina para Vallenar año 2012"
- 3.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 4.- Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 5.- Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

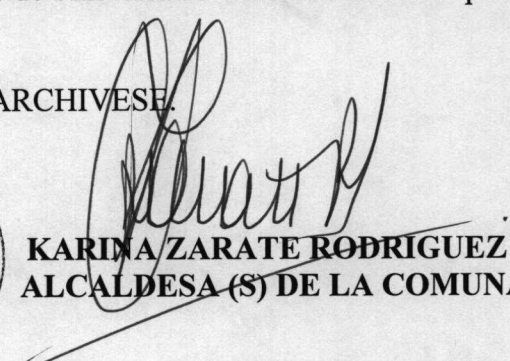
**DECRETO:**

- 1° Apruébese Bases para el concurso "Una Reina para Vallenar año 2012", actividad que busca que las participantes de este certamen representen a las jóvenes de Vallenar mostrando sus cualidad y proyecten sus aspiraciones personales.
- 2.- Cancélese premio correspondiente, según se señala a continuación:
  - Primer Lugar : \$ 150.000.- Además Banda y Corona
  - Segundo Lugar : \$ 110.000.- Además de una Banda
  - Tercer Lugar : \$ 90.000.- Además de una Banda
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta final firmada por el Jurado del certamen.
- 4.- Los gastos de dicho premio será imputados al Item 215-24-01-008-999 "Premios y Otros", Área de Gestión 3.12.12 – Programa de Aniversario Vallenar del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO (2)
- Arch. Ofic. de Partes